

Carpeta N° 672676/24

RESOLUCION N° 224 /Ob.SBA/25.-

Buenos Aires,

07 ABR 2025

Visto las presentes actuaciones referente a la Contratación SEMESTRAL, por la adquisición de RESMAS A4 Y OFICIO, con destino al Sector de IMPRENTA y OFF SET de ObsBA;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a notificar con antelación suficiente el vencimiento de la provisión de la prórroga de la orden de compra n°722/24, emitida a favor de la firma PAPELERA PERGAMINO SAICYA, por la adquisición de RESMAS DE PAPEL BLANCO EN FORMATO OFICIO y A4, con destino al Sector Imprenta y off set, que tuvo lugar el día 27/03/25, adjuntándose las mismas a fojas 2/5;

Que, por ello el Sector Imprenta y off set de ObsBA, formula una nueva solicitud de pedido según consta a fojas 8/11, para cubrir un periodo SEMESTRAL;

Que, por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 12/13; adjuntándose a fojas 14/19 los presupuestos recibidos; y a fojas 20 se agrega cuadro comparativo de valores del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$ 10.738.026,67;

Que, a fojas 21/36, se agrega proyecto de pliego de PByCP, PByCG y pliego técnico; estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Directorio de este Organismo;

Que, a fojas 38 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 885/CEAJ/25, sin objeciones que efectuar respecto a los proyectos de Pliegos y a la prosecución del proceso del llamado a Licitación Pública;

Que a fojas 39 in fine; toman intervención las Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, manifestando conformidad con el avance del procedimiento;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

EL PRESIDENTE DE LA

OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art.1° - Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de RESMAS A4 y OFICIO; con destino a Sector Imprenta y off set de Obsba, para cubrir un periodo SEMESTRAL, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-

Art.2° - Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 21 a 36 que regirá el procedimiento de selección.-

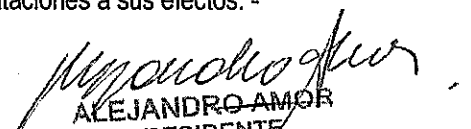
Art.3° - Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. -

Art.4° - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR /nms

INTERVINE

ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL
YANINA J. P. BOGLIOTTI
RESPONSABLE SECTOR DE L
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES